

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

La Dirección de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Ocotlán, Estado de México, Administración 2025- 2027, (en adelante "La Dirección") con domicilio en Edificio de Servicios Administrativos Luis Donaldo Colosio (Casa de Cultura), Avenida Independencia, S/N, Villa Cuauhtémoc, C.P. 52080, Ocotlán, Estado de México, informa que es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione y que serán utilizados para proveerle los servicios de Infraestructura Vial; Agua Potable; Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento; Limpia, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos, Alumbrado Público, Parques Jardines y Panteones; por lo cual con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos personales y los derechos con que cuenta en torno a esta materia.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. La denominación del responsable.

Ayuntamiento de Ocotlán, del Estado de México.

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con el objeto de cumplir con la finalidad de los procesos de manejo y atención ciudadana, servicios y funciones que realiza esta Dirección se llevará a cabo el uso de los siguientes datos personales:

- A)** En el caso de particulares: Datos de identificación (nombre, Clave del INE, género, edad, localidad, municipio y entidad federativa), Datos laborales (ocupación) y datos de localización (domicilio, teléfono particular fijo y móvil).
- B)** En el caso de servidores públicos: Datos de identificación (nombre, Clave del INE, género, edad, localidad, municipio y entidad federativa), Datos laborales (ocupación) y datos de localización (domicilio, teléfono particular fijo y móvil y correo electrónico).

La cantidad de datos personales bajo tratamiento, dependerá de su forma de obtención y de los supuestos específicos que definen de la obtención. Sin embargo, en todos los casos, la entrega de datos personales es facultativa.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Dichos datos personales sensibles deberán ser eliminados a la brevedad del sistema, a través de su devolución al titular o su destrucción, según proceda, una vez que se hubiera cumplido con la finalidad principal del sistema, sin embargo, cuando se conserven documentos con datos personales sensibles por causas no imputables a la Dirección, dicha información solamente podrá ser conservada hasta en

tanto dichos documentos no causen abandono a favor de la Unidad y puedan ser suprimidos, de conformidad con los instrumentos de control archivístico correspondiente.

La información que derive y se obtenga con motivo de los servicios de Infraestructura Vial; Agua Potable; Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento; Limpia, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos, Alumbrado Público, Parques Jardines y Panteones.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Finalidad principal del tratamiento: Consiste en brindar los siguientes servicios:

1. Coordinación de Infraestructura Vial Local: Brinda mantenimiento a las vías de comunicación municipales para su conservación; así como llevar a cabo la pinta de topes, marimbas y guarniciones y ofrece el servicio de bacheo en las principales vialidades del municipio.
2. Agua Potable. Supervisar y brindar el servicio de cloración de agua potable en las diferentes fuentes de abastecimiento del municipio, brindar el mantenimiento a la red de agua potable suministro de agua potable a través de pipa tanque.
3. Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento: brindar el mantenimiento a la red de drenaje y alcantarillado y saneamiento, fosas sépticas, y embovedados del municipio.
4. Coordinación de Limpia, Recolección, Traslado y Disposición de Residuos Sólidos: Coordinar los servicios de limpia, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos urbanos por parte de los compactadores, así como el barrido manual en las principales calles de la cabecera municipal.
5. Alumbrado Público: Programar la realización de instalación del alumbrado público, mantenimiento y cambio de lámparas.
6. Panteón: Coordinar la administración y mantenimiento del panteón municipal
7. Parque y Jardines: llevar a cabo el cuidado y mantenimiento de los parques y jardines, etc.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, cuando la transferencia sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia y cuando se trate de los casos en los que el transferente no esté obligado a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento y transferencia de sus datos personales, conforme a lo dispuesto en el artículo relativo a las excepciones del principio de consentimiento; así como cualquier otra disposición contemplada en el artículo previamente citado.

No se consideran transferencias, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con los mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia sin perjuicio, de que el titular pueda ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de la materia.

Para conocer de manera completa el tratamiento a sus datos personales, ponemos a su disposición el aviso de privacidad integral, publicado en la página www.otzolotepec.gob.mx, en el apartado denominado “Avisos de Privacidad Integrales”, asimismo podrá consultarlo en la oficina de la Dirección de Servicios Públicos, del Ayuntamiento de Ocotlán, Estado de México.

Usted podrá ejercer los derechos de Acceso, Ratificación, Cancelación y de Oposición de sus datos personales, favor de dirigirse a la oficina de la Unidad de Transparencia, ubicada en Plaza Hidalgo No. 1, Planta Baja Centro de Villa Cuauhtémoc, C.P. 52080, Ocotlán, Estado de México, teléfono 7192060314 o en caso de así desearlo ingresar su solicitud a la dirección electrónica www.sarcoem.gob.mx.

He leído, entiendo y acepto el tratamiento de mis datos personales en los términos descritos en el aviso de privacidad.